



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 ABR 2010

Expte. N° 16.019/02

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral N° 1443-08 de fecha 30 de diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Dra. Marcela Beatriz SOSA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, hasta el 31 de diciembre de 2009 o hasta tanto se resuelva su situación de revista, lo que ocurra primero.

QUE la Dra. Sosa se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Resolución Rectoral N° 0491-06 y prorrogada por Resolución Rectoral N° 1275-06.

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN eleva su renuncia presentada a partir del 17 de diciembre de 2009, en razón de haber obtenido una dedicación exclusiva en su cargo de Profesora Adjunta Regular de la Facultad de Humanidades.

QUE por lo expuesto se debe dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1388-09, mediante la cual se prorrogaba su designación, a partir del 1 de enero de 2010.

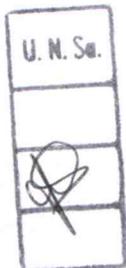
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1388-09 de fecha 29 de diciembre de 2009, por lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Marcela Beatriz SOSA, DNI N° 13.701.471, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto de Investigación N° 1704: LA METATEATRALIDAD EN LA DRAMATURGIA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVII, bajo la dirección de la Dra. Ana María Balestrino, con efecto al 17 de diciembre de 2009.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BINCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0306-10